

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3235



Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-10-2023

Folio:2023-3235

Certificado de ingresos:

SELLO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER GUTIERREZ RAMOS Y NORMAL ETICIA LOZANO MOLINA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-403-003-00003-00-0000

Propietario: JAVIER GUTIERREZ RAMOS

Domicilio: CALL SIERRA REINA 8911 COLONIA RINCONES DE SIERRA AZUL -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.68	0.00	4.70	VOLADO Y	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.68	0.00	4.70	PORCHE	491.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	98.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	42.68	0.00	4.70		491.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.68	0.00	4.70		49.15
							98.30
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			128.04	0.00	14.10		\$ 1,228.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSE RODRIGO TAMEZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2023 9:41:12

Dirección: null

Usuario:

302c021464193c5e557ba470fc8b1de8542812c7bba9f1d4021439f405ffb4188610b41e1f02a9705e0681ce7a2d

